

Secretaría de Salud
Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. SSA/CONAMED/2026/01
NOTA ACLARATORIA

El Comité Técnico de Selección de la CONAMED, informa que derivado un planteamiento organizacional concluido recientemente para este órgano Desconcentrado, se detectó un cambio en el código del puesto de la plaza vacante DIRECCION GENERAL DE ARBITRAJE, con código de puestos; 12-M00-1-M1C029P-0000262-E-C-F, considerada en la Convocatoria Pública y Abierta SSA/CONAMED/2026/01, misma que fue publicada el 04 de marzo de 2026 en el Diario Oficial de la Federación y difundida en el portal www.trabajaen.gob.mx, <https://www.gob.mx/conamed/documentos/concursos-vigentes-conamed> y en el de la dependencia <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/convocatorias.php>, a efecto de dar cumplimiento a los principios rectores del referido Sistema del Servicio Profesional de Carrera (art. 2 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal); este Comité determinó procedente informar a todas las personas interesadas en participar en este proceso de reclutamiento y selección, la rectificación del código del puesto correspondiente al concurso y plaza antes citado de acuerdo a lo siguiente:

Dice	Debe decir
Código del puesto: 12-M00-1-M1C029P-0000262-E-C-F	Código del puesto: 12-M00-1-M1C029P-0000373-E-C-F

Lo anterior con la finalidad de transparentar y garantizar los principios rectores del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a los números telefónicos 55-54207120, 55-54207118, 55-54207047 y 55-50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes o enviar correo a reclutamiento@conamed.gob.mx y ingresospc@salud.gob.mx.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de marzo de 2026.
El Comité Técnico de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera
en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico de la Secretaría de Salud
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio.
Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,
Subdirector de Regulación del Servicio Profesional de Carrera

Lic. Fernando Pérez Rocio
Rúbrica.